

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA COMPRA DE ARMAMENTO CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la adquisición y suministro de 39 pistolas, con destino a dotar reglamentariamente a los agentes de la Policía Local de Zaragoza.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **20.000,00 € (VEINTE MIL EUROS, I.V.A. incluido)**, siendo el precio máximo unitario de **423.81 € (CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS DE EURO, I.V.A. no incluido)**, **512.81 € (QUINIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS DE EURO I.V.A. incluido)**.

2º.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se hace necesario la adquisición de **39 pistolas marca GLOCK modelo 19 ó equivalente, de 3ª generación.**

Especificaciones:

Tipo de arma: Pistola semiautomática con una capacidad de cargador de 15 cartuchos.

Sistema de percusión: Aguja lanzada.

Calibre: 9 mm. Parabellum.

Material de fabricación: Corredera de acero u otro material equivalente y armazón de tecnopolímero.

Recubrimiento exterior: del tipo cerámico de alta resistencia a la corrosión.

Peso sin cargador: 595 g.

Peso del cargador lleno: 255 g.

Longitud: 174 mm.

Altura con cargador: 127 mm.

Anchura: 30 mm.

Longitud de cañón: 102 mm.

Número de cargadores: 2

Seguros: de disparador y seguro automático de aguja.

Estuche de almacenamiento y útiles de limpieza.

3º.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Con el producto se entregará manual de mantenimiento y certificado de garantía.

La entrega de la mercancía se realizará en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Zaragoza en un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación.

4º.- GARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Garantía mínima de **DOS AÑOS**, mano de obra y piezas.

La Policía Local de Zaragoza evaluará mediante informe la idoneidad de la propuesta que haga cualquier proveedor.

En la documentación a presentar constará catálogo de características técnicas de los citados aparatos.

5º.- PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYxNTY2Mi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYxNTY2Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	31/05/2016	2159917

Mediante procedimiento contrato menor con publicidad.

6º.- FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar un curso sobre manejo y mantenimiento de dichas armas al personal de Policía Local de Zaragoza que se designe. Dicha formación se realizará en la Academia de dicha Policía.

7º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura conformada y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

8º.- CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS

Las condiciones técnicas aquí definidas se considerarán las óptimas que ha de cumplir un arma para la prestación del servicio en la Policía Local de Zaragoza.

Para la calificación de ofertas y adjudicación se establecerá una evaluación de éstas, basadas en los siguientes criterios:

OFERTA ECONÓMICA, valorándose:

- La oferta más económica. 50 puntos.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 * \text{min}}{\text{Of}}$$

donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.

- 0. Por cada año de garantía que exceda de lo indicado en el punto 4..... 2 puntos, hasta un máximo de 14 puntos
- La adquisición por parte del concurrente de las pistolas CZ-75B, en desuso por parte de la Policía Local, y la entrega a cambio de al menos 1 pistola idéntica a las que son objeto de este pliego por cada 5 CZ-75B. Por cada pistola entregada sobre las 39 iniciales.....3 puntos, hasta un máximo de 36 puntos.

La Corporación Municipal se reserva la facultad de declarar desierta la compra de los aparatos si en las propuestas formuladas no existen garantías suficientes de las prestaciones del mismo.

I.C. de Zaragoza a fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzYxNTY2Mi9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	Ei/La Técnico/a	31/05/2016	2159917